para que los sacase al momento, y no queriendo hacerlo, lo executé con los dependientes de la Casa y á presencia de los oficiales del mismo Maestro, y que ningun telar se rompio por el cuydado conque V.V. y yo poniamos en ello. Sino es verdad q.e el capellan de la Casa duerme fuera, con daño espiritual de los pobres que pueden necesitar de noche de su ministerio, porque no hay donde trasladar las especies y muebles q.e ocupa el unico cuarto que puede asignarsele, á causa de que se resiste desocupar el dho Maestro el salon grande que ocupan, y en donde hay hta una Berlina. Sino es verdad que solo unos seis telares estaban corrientes quando seles mandó desalojar las piezas. Sino lo es igualmente q.e el Cura de S.n Antolin D.n F. Clemencin, D.n Pedro Dardalla y D.n F. Moñino se presentaron con un Escno. el dia diez del presente, y sin pedir venia, saviendo q.e yo estava en ese R.l Hospicio, hicieron un reconocimiento judicial del patio del mismo, y del salon q.e ocupan los telares extraidos del contiguo en que estaban.